

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (Aprobada en Sesión  
Ordinaria de 17 de junio de 2009)**

Siendo las 10:00 horas del día 17 de julio de 2008, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I, habiendo disculpado su ausencia la Sra. Villasán Barroso, el Sr. Muñoz del a Peña Castrillo, el Sr. Espinosa Borreguero, la Sra. Mulero Díaz, el Sr. Cebrían Fernández, el Sr. Rodríguez-Arias Fernández y el Sr. Babiano Caballero, y actuando como secretario D. Antonio Muñoz del Viejo, para tratar el siguiente punto en el **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Propuestas de Máster Básico de Investigación y Máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en la Facultad de Ciencias.
- 2.- Asuntos de trámite:
  - a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado.
  - b) Otros.

Antes de comenzar a tratar el primer punto del orden del día, el Sr. Decano informa que ha invitado al Sr. Cuerda Correa, Secretario del Departamento de Química Orgánica e Inorgánica, tras su solicitud por la ausencia del Sr. Babiano Caballero; justifica la convocatoria de esta sesión por la Resolución del Ministerio de Educación sobre los plazos de los Másteres; y repasa la situación que se presenta para cumplir lo reflejado en dicha resolución (anexo II).

**1.- Propuestas de Máster Básico de Investigación y Máster para la formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en la Facultad de Ciencias.**

El Sr. Decano recuerda que estos másteres podrían impartirse en el curso 2009/10, para lo cual habría que someterlos al proceso de verificación de la ANECA, con lo que habría que cumplimentarse la documentación en noviembre de 2008. Ello supondría que la propuesta debería estar lista en septiembre de 2008. En cuanto al máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, esta Resolución refleja que el actual Curso de Adaptación Pedagógica (en adelante CAP) se impartirá por última vez en el curso 2008/09. En cuanto al Máster Básico de Investigación (en adelante MBI), ya se rechazó el modelo que se presenta por parte de esta Junta de Facultad, aunque es el único que posibilita cumplir con las directrices de la Universidad de Extremadura (en adelante UEx) y la Junta de Extremadura. El Sr. Decano dice que, de cualquier manera, la Resolución del Ministerio de Educación abre la posibilidad de crear un período de formación que pueda dar acceso al doctorado. Informa que el miércoles día 10 de septiembre reunió a la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias, cuya posición expone a continuación. En cuanto al MBI o también Máster Universitario en Investigación (en adelante MUI), no se acepta la estructura propuesta por la UEx, pero entiende que podría ser conveniente la creación de una nueva comisión que

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

estudie una alternativa a esta propuesta y simultáneamente que estuviera pendiente de la aprobación de ese período de formación que diera el acceso al doctorado sin que estuviera ligada necesariamente con estudios de máster, olvidándose de la fecha del 30 de septiembre. La nueva comisión estaría formada por un representante de los siguientes departamentos: Anatomía, Biología Celular y Zoología, Bioquímica y Biología Molecular y Genética, Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, Ciencias Biomédicas, Física, Física Aplicada, Fisiología, Ingeniería Química y Química Física, Matemáticas, Química Analítica y Química Orgánica e Inorgánica, departamentos que cuentan con líneas de investigación implantadas en la Facultad de Ciencias. En cuanto al máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, se discutieron pros y contras sobre las posibilidades de su implantación en la Facultad de Ciencias. Señala que las intenciones del Vicerrectorado son que este máster cuente con cuatro sedes - las facultades de Formación de Profesorado y de Filosofía y Letras en Cáceres, y de Educación y de Ciencias en Badajoz-, por lo que una posibilidad sería acordar estrategias entre ambos centros.

Se abre un primer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. García García, el Sr. López Piñeiro, el Sr. Ortega Rincón, el Sr. Trujillo Carmona y el Sr. Alonso Romero.

\* El Sr. García García, respecto al MBI, recuerda que la propuesta que se presenta ya fue rechazada por esta Junta de Facultad y cree que no tiene sentido la implantación de unos estudios de máster con esa estructura en la Facultad de Ciencias. Con respecto al máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, cree que para la parte de didáctica, la Facultad no cuenta con especialistas para su impartición, sí para la parte específica.

El Sr. Decano responde que por supuesto esta estructura del MBI quedó rechazada, pero que dadas las circunstancias, cree oportuno empezar a trabajar ya, aunque el módulo común lo considera necesario para cumplir con el número mínimo de estudiantes. Y en cuanto al Máster para la formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, el programa se implantaría en la Facultad de Ciencias, mientras que los profesores para las asignaturas de didáctica se solicitarían a los departamentos correspondientes de la UEx, y todos los estudiantes pertenecerían a la Facultad de Ciencias.

\* El Sr. López Piñeiro tenía entendido que la Junta de Extremadura tenía protagonismo en el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Dice que, una vez que se le aclare ese aspecto, entenderá que postura debería adoptar la UEx. No entiende que el programa de máster se implante en cuatro centros y que el Vicerrectorado sea quien elabore el plan de estudios. Propone no entrar en un debate para que posteriormente aparezca una normativa reguladora que acabe con el mismo. En cuanto al MBI, se pregunta si en la Facultad se debate sobre que máster implantar y considera que debería debatirse qué estudios de 2º grado pudieran ser atractivos para la Sociedad. Por otra parte, si lo que se pretende es contar con una vía de acceso al doctorado para los estudiantes de la Facultad de Ciencias, los programas de doctorado no cuentan con la verificación de la ANECA y no se contaría con ella hasta el curso 2009/10. Dice que una solución para no asumir esas normas sería usar el máster actual en Contaminación Ambiental, previa verificación del mismo, además de las opciones del periodo formativo que contempla la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia. Señala que en las analizando las directrices de la Junta de Extremadura y de la UEx no tiene claro lo del número de

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

estudiantes; que la Junta de Extremadura refleja diferentes tipos de másteres (revisa esas directrices). Finalmente dice que todas estas cuestiones le llevan a no poder decantarse sobre ninguna posición.

El Sr. Decano responde que deduce que las directrices de la UEx y de la Junta de Extremadura que el máster con atribuciones profesionales se reglamentará. Dice que, efectivamente, el límite de estudiantes se incluye sólo en el apartado 2 de las directrices de la Junta de Extremadura, y no en el 3, donde se definen los másteres en investigación. Señala que cuando se planteó la posibilidad de definir planes de estudio de máster por ramas de conocimiento, la UEx respondió que se debería contar con un programa formativo común. Recuerda que la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias propone que se trabaje para definir alternativas a esta propuesta de MBI y en la posibilidad del periodo formativo de acceso al doctorado sin relación con estudios de máster. Sobre la oferta de postgrado atractiva para la Sociedad, actualmente la Facultad se encuentra embarcada en trabajos intensos, como los programas de los estudios de grado, y el planteamiento de otras metas atractivas socialmente las considera menos urgentes. Recuerda que actualmente se cuenta con vías de salida para el acceso al doctorado, como son el máster en Contaminación Ambiental y el posible máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Al respecto de éste, no cuenta con referencias de que la Junta de Extremadura tenga que decir algo, pero coincide con el Sr. López Piñeiro en que la Junta de Extremadura es el principal empleador de los egresados de ese máster y se imagina que algo dirá, creyendo que existen contactos entre la UEx y la Junta de Extremadura. También le extraña que sea la UEx la que se haya ofrecido a la elaboración del plan de estudios, pero sí que agradece el ofrecimiento, y cree que ello conlleva una negociación con la Junta de Extremadura. El Sr. Decano cree que, en cualquier caso, la situación es beneficiosa para la Facultad de Ciencias.

Retoma la palabra el Sr. López Piñeiro para decir que la Junta de Extremadura no se ha pronunciado sobre el doctorado y propone que se estudien las posibilidades de estudios de doctorado. Cree que lo interesante es el doctorado, donde no existe de momento ninguna restricción, entrando en los programas formativos de doctorado más adecuados e interesantes.

El Sr. Decano coincide plenamente en esa postura y cree que la propuesta de la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias es trabajar en las propuestas de doctorado.

\* El Sr. Ortega Rincón indica que le gustaría que se le aclararan algunos aspectos. ¿Cómo se podría establecer que el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas sirviera para el doctorado? y si eso es así, no entiende que la Facultad de Ciencias entre en los dos debates. Pregunta si ese reconocimiento sería eventual hasta la implantación del MBI o de otros programas de máster. Entendería que para salvar el acceso al doctorado durante un año, se reconociera el acceso al mismo a partir del máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, pero que después no fuera así.

El Sr. Decano responde que el acceso al doctorado lo da el propio programa de doctorado y no el máster. Por otra parte, el Vicerrector propone que exista reconocimiento de créditos entre el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y el resto de másteres de investigación o similares.

\* El Sr. Trujillo Carmona piensa que el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas presenta

FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO

JUNTA DE FACULTAD

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

especialidades, a las que se accede por examen o por haber cursado una carrera, y no le parece disparatado que los estudiantes de la Facultad de Ciencias no tengan que cambiar de Centro. No está de acuerdo con que la impartición de este máster no pueda realizarse en la Facultad de Ciencias, porque ésta asumiría la implantación de los estudios y después serían los departamentos quienes se encargarían de la docencia. Se manifiesta a favor de que estos estudios se desarrollen en la Facultad de Ciencias; y además, si los dan tan elaborados, no ven motivos para decir que no. Propone que se implanten cuatro especialidades: Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas y Tecnología. En cuanto al MBI, cree que a algunos estudiantes de la Facultad de Ciencias, por su formación en la licenciatura, no tendrían cerca el máster en Contaminación Ambiental. Cree que en toda esta situación, lo interesante es no perder, más que ganar. Propone la implantación de un MBI que contemple el reconocimiento de créditos con el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y con el máster en Contaminación Ambiental. Cree que, de cualquier manera, no llega al doctorado en 2009/10 porque no está la documentación preparada. Cree que su propuesta no es incompatible con que la Comisión de la Facultad de Ciencias vaya preparando los estudios de doctorado.

El Sr. Decano dice que no se podrá cumplir con los plazos para la implantación de los másteres, pero que para los períodos formativos para el acceso al doctorado que no estén relacionados con másteres sí que se podría contar con posibilidades, porque la ANECA no ha establecido plazos para estos programas. Cree que la nueva Comisión de la Facultad de Ciencias deberá trabajar en el reconocimiento de los másteres. Finalmente, el Sr. Decano se manifiesta de acuerdo con la inclusión de la especialidad de Tecnología.

\* El Sr. Alonso Romero ve únicamente ventajas al máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Con respecto al MBI, cree que habrá que tener mucha imaginación para diseñar un modelo diferente al propuesto y que además cumpla con las directrices de la Junta de Extremadura y de la UEx.

El Sr. Decano responde que no se debe desdeñar la idea de presentar una propuesta de MBI de acuerdo con lo que opine al respecto la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano dice que, a tenor de lo expuesto, su propuesta sería que la nueva Comisión de la Facultad de Ciencias tenga dos encargos: proponer un MBI alternativo y estudiar las posibilidades de doctorado en la Facultad de Ciencias. Cree muy interesante la implantación del máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, creando una comisión interlocutora con el Vicerrectorado de Planificación Académica, a requerimiento del mismo. Propone finalmente que esa comisión esté compuesta por un representante de cada comisión de grado de la Facultad.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Mota Medina, el Sr. Bernalte García, el Sr. Trujillo Carmona, la Sra. Martí Mus y el Sr. Macías Laso.

\* El Sr. Mota Medina cree que el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas interesa a la Facultad de Ciencias y ve en desventaja al MBI respecto al anterior sin ambos son reconocidos para el acceso al doctorado, si bien se contaría con la posibilidad de un segundo máster, pero habría que plantearlo bien. Pregunta si los doctorados futuros dependerán de los departamentos, así como ese programa

**FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO**

**JUNTA DE FACULTAD**

**Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008**

formativo específico para el acceso al mismo, y también si serían los departamentos quienes reconocerían los periodos de formación, estén o no relacionados con másteres.

El Sr. Decano cree que seguirán siendo los departamentos quienes gestionen los programas de doctorado. Desconoce si los periodos formativos no ligados a programas de máster serán gestionados por los departamentos o no.

\* El Sr. Bernalte García cree que el módulo básico del MBI se podría articular de la manera más conveniente y, aunque el máster no estuviera vigente, sí que se podría hacer el reconocimiento de créditos a posteriori.

El Sr. Decano se manifiesta de acuerdo con esta propuesta y cree que sería la Comisión de la Facultad de Ciencias quien debería decidir esos aspectos.

\* El Sr. Trujillo Carmona propone que el primer cuatrimestre del módulo básico del MBI fuese el primer cuatrimestre del módulo común del máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, y que se propongas tres asignaturas específicas, elaboradas por las comisiones de grado, para llegar a los plazos establecidos. Dice que su propuesta se basa en que se ha eliminado un año de los programas de doctorado actuales. Propone que se acepta la propuesta de estructura de MBI en esa línea, en previsión de lo que suceda.

\* La Sra. Martí Mus pregunta que si se acepta la propuesta del Sr. Trujillo Carmona, provisionalmente, después se podría cambiar.

El Sr. Decano recuerda que se trata, en cualquier caso, de estudios oficiales.

El Sr. Trujillo Carmona dice que el Vicerrector le comentó que los planes de estudio tienen una vigencia máxima de seis años, antes de una nueva verificación.

Toma la palabra la Sra. Mónica Mus para preguntar si la Universidad convocaría nuevas plazas para la impartición de las asignaturas docentes del máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas que se implante en la Facultad de Ciencias.

El Sr. Decano responde que no, que la docencia se asignaría a los departamentos correspondientes, siendo los centros únicamente responsables de la gestión de la docencia.

\* El Sr. Macías Laso dice que, después de todo lo expuesto y escuchado, piensa que es atractivo el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, que es la salida más inmediata a las circunstancias que se han dado actualmente para el mantenimiento de los estudiantes de la Facultad de Ciencias. Cree que es el momento adecuado para el diseño de los másteres que ofrezcan otras alternativas a la investigación, además del rediseño del MBI, que sirvan también como formación adicional y que no solo sean un piro trámite para el acceso al doctorado. Indica que apoyará el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y un rediseño del MBI.

Se abre un tercer turno de intervenciones. Piden la palabra el Sr. Trujillo Carmona y la Sra. Martí Mus.

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

\* El Sr. Trujillo Carmona recuerda que su propuesta es el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas más ese diseño señalado del MBI.

\* La Sra. Martí Mus se manifiesta de acuerdo con la propuesta del Sr. Macías Laso, sobre todo en el cambio del MBI.

Se abre un cuarto turno de intervenciones, para propuestas. El Sr. Decano propone que se asuma el máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas y que cada comisión de grado elija un representante para la comisión interlocutora con el Vicerrectorado de Planificación Académica. Pregunta si hay propuestas alternativas. No se presenta ninguna. El Sr. Decano somete a votación la implantación del máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas en la Facultad de Ciencias y la creación de la Comisión Interlocutora con el Vicerrectorado de Planificación Académica. Se aprueba por unanimidad.

El cuanto al MBI, el Sr. Decano recoge la propuesta de la Comisión de Postgrado de la Facultad de Ciencias: creación de una nueva comisión que estudie una alternativa a esta propuesta y simultáneamente que estuviera pendiente de la aprobación de ese período de formación que diera el acceso al doctorado sin que estuviera ligada necesariamente con estudios de máster, dicha comisión estaría compuesta por un representante de los siguientes departamentos de Anatomía, Biología Celular y Zoología, Bioquímica y Biología Molecular y Genética, Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, Ciencias Biomédicas, Física, Física Aplicada, Fisiología, Ingeniería Química y Química Física, Matemáticas, Química Analítica y Química Orgánica e Inorgánica, departamentos que cuentan con líneas de investigación implantadas en la Facultad de Ciencias.

El Sr. Trujillo Carmona propone un MBI con treinta créditos comunes al máster para la Formación del Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, más otras y tres asignaturas específicas.

El Sr. Decano somete a votación estas propuestas. Votos a favor de la propuesta del Sr. Trujillo Carmona, 2 votos; a favor de la propuesta del Sr. Decano, 14; abstenciones, 3. Se aprueba creación de una nueva comisión que estudie una alternativa a esta propuesta y simultáneamente que estuviera pendiente de la aprobación de ese período de formación que diera el acceso al doctorado sin que estuviera ligada necesariamente con estudios de máster, dicha comisión estaría compuesta por un representante de los siguientes departamentos de Anatomía, Biología Celular y Zoología, Bioquímica y Biología Molecular y Genética, Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, Ciencias Biomédicas, Física, Física Aplicada, Fisiología, Ingeniería Química y Química Física, Matemáticas, Química Analítica y Química Orgánica e Inorgánica, departamentos que cuentan con líneas de investigación implantadas en la Facultad de Ciencias.

**FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO**

**JUNTA DE FACULTAD**

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

**7.- Asuntos de trámite:**

**a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado.**

Se han recibido las siguientes peticiones de inscripción de Trabajos de Grado:

**D. Jonathan Delgado Adámez**

Título: "Efecto de la melatonina sobre la progresión de una leucemia experimental"

Directores: Dra. D<sup>a</sup> Ana Beatriz Rodríguez Moratinos y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Terrón Sánchez

Departamento: Fisiología

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Biología Vegetal, Ecología y Ciencias de la Tierra, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D<sup>a</sup> María Durán Rodríguez**, titulado "Estructura espacio-temporal de las aves de la charca T-V en el entorno de Almaraz", dirigido por los doctores D. José Carlos Escudero García y D. Juan Carlos Alías Gallego.

**Titulares**

**Presidente:** Dr. D. José Antonio Pariente Llanos

CU

Dpto. de Fisiología

**Secretaria:** Dra. D<sup>a</sup> Teresa Sosa Díaz

AYU

Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y  
Ciencias de la Tierra

**Vocal:** Dr. D. José Martín Gallardo

CD

Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y  
Ciencias de la Tierra

**Suplentes**

**Presidenta:** Dra. D<sup>a</sup> Carmen Barriga Ibars

CU

Dpto. de Fisiología

**Secretario:** Dra. D<sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón

TU

Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y  
Ciencias de la Tierra

**Vocal:** Dr. D. Antonio López Piñeiro

TU

Dpto. de Biología Vegetal, Ecología y  
Ciencias de la Tierra

El Sr. Decano somete a votación estas propuestas de inscripción de trabajos de grado y de tribunales. Se aprueban por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:48, de todo lo cual doy fe como Secretario.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL DECANO



Fdo.: **Antonio Muñoz del Viejo**



Fdo.: **Manuel González Lena**

**FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO**

**JUNTA DE FACULTAD**

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

**Anexo I. Relación de asistentes**

**MIEMBROS NATOS**

**Equipo de Dirección**

Sr. D. Manuel González Lena	Decano
Sra. D <sup>a</sup> Agustina Guiberteau Cabanillas	Vicedecana de Relaciones Institucionales
Sr. D. José Emilio Rebollo Feria	Vicedecano de Infraestructuras
Sr. D. Antonio Muñoz del Viejo	Secretario Académico

**Administrador del Centro**

**Representantes Departamentos con docencia en el Centro**

D. Fernando J. Beltrán Novillo	Dpto. de Ingeniería Química y Química Física
D. Carlos Javier García Orellana	Dpto. de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática
D. Pedro Macías Laso	Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular y Genética
D. Gervasio Martín Partido	Dpto. de Anatomía, Biología Celular y Zoología
D. José Morales Bruque	Dpto. de Física Aplicada
D. Luis Lorenzo Paniagua Simón	Dpto. de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal

**Delegado y Subdelegado de Facultad**

**MIEMBROS ELECTOS**

**Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)**

D. Francisco Javier Alonso Romero  
D. Álvaro Bernalte García  
D<sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón  
D<sup>a</sup> Isabel Duran Martín-Merás  
D. José Agustín García García  
D. Ángel López Piñeiro  
D. Vidal Luis Mateos Masa  
D. Manuel Mota Medina  
D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez  
D. Francisco Javier Olivares del Valle  
D<sup>a</sup> Isabel Olivero Jiménez  
D. Eduardo Ortega Rincón  
D. Manuel Ramírez Fernández  
D<sup>a</sup> Ana Beatriz Rodríguez Moratinos  
D. José Trujillo Carmona  
D. Francisco Vinagre Jara

**Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)**

D<sup>a</sup> Emilia del Carmen Botello Cambero  
D<sup>a</sup> Ilda de Jesús Casimiro Felicio

**FACULTAD DE CIENCIAS  
DECANATO**

**JUNTA DE FACULTAD**

Acta de la sesión extraordinaria de la Junta de  
Facultad de 12 de septiembre de 2008

D<sup>a</sup> Mónica Martí Mus  
D. Antonio Serrano Pérez

**Representantes de estudiantes (Sector C)**

**Representantes de Personal de Administración y Servicios (Sector D)**